

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

FRANCIA.

PARIS, 3 de marzo. — Una carta de Londres dice, que se duda que el ministerio de lord Grey pueda durar diez días. Se cree que este ministro no se atreva á disolver la cámara, y piensan sin embargo que la ley de la reforma no pasará. La baja de los fondos se atribuye á la poca confianza que inspira el ministerio.

El Correo dice que la oposición ha tenido una reunion, en que ha decidido que no se ataque el principio de la reforma parlamentaria, pero que se empeñará en destruir las disposiciones particulares que se sometan á la sancion de la cámara.

En el periódico titulado *La Francia nueva* se lee: « Anoche á las 6 cerca de 200 jornaleros que bajaron del arrabal de San Antonio, se dirigieron á la plaza del Hôtel-de-ville donde tomaron una bandera tricolor. Desde aquí marcharon en silencio á Palais-Royal: al acercarse al palacio se oyeron algunos gritos de *pan*, *trabajo*. La guardia de la milicia nacional se puso sobre las armas, y les preguntó, si querian enviar una diputacion para explicar el motivo de sus gritos, á lo que se negaron. Unos veinte entre ellos manifestaron tan elaradamente sus malas intenciones, que la guardia nacional los arrestó. Los demas se retiraron poco á poco; á las 10 todo estaba en tranquilidad.

« En tan pocos minutos se ha concluido un movimiento que los alarmistas anunciaban hace algunos dias como muy grave. Esperamos que sea esta la última burla de esta clase, y que los alarmistas conocerán el peligro á que ellos mismos se exponen continuando en su infame sistema.

« Una multitud de curiosos llenaba las calles proximos á *Palais-Royal*; pero deben saber los ciudadanos tranquilos, que favorecen, sin saberlo, los proyectos de los reboltosos. Cediendo á un impulso de curiosidad, se dirigen al lugar de los desórdenes, y les dan con su presencia una importancia, que no tendrian en otro caso. Aumentando la reunion, entorpecen las disposiciones de la autoridad, y contribuyen á la evasion de los culpables. No se repetirá bastante á los buenos ciudadanos, lo que les importa evitar estas reuniones, para no ser confundidos y arrestados con los agitadores. » (*Gaceta de Francia*).

— En el *Diario de debates* se lee: « Ayer á las 7 de la noche se formaron muchos grupos de gentes en diversos puntos de la ciudad. Una multitud de jornaleros se dirigian al palacio Real: su objeto aparente era plantar en el jardin del palacio un arbol de la libertad: esto no ha impedido que se cierren todos los almacenes y tiendas al pasar estos Señores.

« Dicen que el arbol de la libertad, rechazado en el palacio real, ha sido conducido á la plaza de la Grève por la misma reunion. Añaden que en este sitio fué de nuevo disipada la multitud.

« Ahora todo está tranquilo: una multitud de ciudadanos se encuentran á las puertas de sus casas, preguntando la causa de estos movimientos, y cuando se verán libres de las inquietudes miserables que los persiguen á cada instante. » (*Id.*)

El general Belliard nombrado ministro de francia en Bélgica ha partido ayer para Bruselas.

Se anuncia que marchará pronto M. de Saint-Aulaire para Roma. Dicen que vá encargado de una mision extraordinaria, y relativa á los acontecimientos de que es teatro la Italia en este momento.

— Los embajadores, ministros plenipotenciarios, y enviados de las diversas cortes han ido ayer á casa del Señor Ministro de negocios extranjeros. — Por consecuencia de estas conferencias, M. d'Appony embajador de Austria ha despachado un correo para Viena y otro para Londres. Nuestro ministro de negocios extranjeros ha despachado otro correo para Londres. (*Id.*)

— Se lee en el *Precursor de Leon*: « El escuadron que se habia enviado en persecucion de los refugiados piamonteses los ha encontrado mas allá de Meximieux, y los ha obligado á dispersarse. Muchos centenares de hombres comprometidos por ellos han pedido á la autoridad, y obtenido, que sean admitidos al servicio con destino á Argel. (*Id.*)

CAMARA DE LOS PARES. — *Sesion del 23 de febrero.* — El ministro de la guerra presenta el proyecto de ley, aprobado ya en la cámara de los diputados, relativo á la formacion de una legion extranjera. El ministro de marina presenta el proyecto de ley sobre la represion del tráfico de negros, modificado por la cámara de los diputados. M. el conde Roi informa sobre el proyecto de ley de amortizacion, aprobado ya en la otra cámara, y concluye en favor de su adopcion, proponiendo algunas enmiendas, de las cuales la principal es que la amortizacion sobre una renta, suspendida por haber pasado del par, no se aplique á otras rentas, sino se conserve reservada hasta que al fin de cada año se determine por ley el uso que ha de hacerse de dicha reserva.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 23 de febrero.* — El ministro de relaciones exteriores da cuenta de las operaciones del gobierno frances con respecto á la Bélgica. Espone las causas de haber adoptado y proclamado el principio de no intervenir, de haberse negado á la reunion de Bélgica con Francia, y á la admision de aquella coroná para el duque de Nemours, y de haber anunciado

que el gobierno frances no reconoceria al duque de Leuctemberg en caso de ser nombrado rey de los belgas. Manifiesta la necesidad de conservar la paz europea, y al mismo tiempo la dignidad y seguridad de la nacion, comprometidas si alguna potencia interviniese á mano armada en los negocios de Bélgica: y repite que la conferencia de Londres es solo amistosa, y sus decisiones no deben tener efecto sino por la libre aceptacion de holandeses y belgas. « El gobierno frances, dice, ha admitido aquellos protocolos de Londres que le han parecido justos, y ha rehusado adherir á los que no son conformes con sus principios; y no cree obligatorios unos ni otros sino se verifica la mencionada aceptacion. »

El general Lamarque censura las operaciones del ministerio con respecto á la Bélgica, y cree que debió aceptarse la corona de aquel pais para el duque de Nemours, cuando no la rennion á Francia. Dice que la Francia no debe respetar los tratados de 1814 y 1815, hechos contra ella. Hace digresiones á la política general: « la España, dice, cuya alianza nos es necesaria, y debe moverse en nuestra órbita y no estar en guerra con nuestras instituciones. » (1) Despues hablaron MM. Manguin y Viennet. Esta discusion no dió lugar á proposiciones. El general Lamarque pidió que los ministros presentasen á la cámara todos los documentos relativos á las negociaciones sobre el asunto de Bélgica: pero el presidente de la cámara exigió que formase proposicion sobre ello, y no lo hizo.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 24 de febrero.* — Se abre la discusion sobre la ley electoral, y concluida la general, empieza la de los artículos. En el primero propone M. Sade, que el censo electoral se rebaje á 200 fr.

En la cámara de los pares del mismo dia se adopta la ley sobre la guardia nacional por 100 votos contra 3.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 25 de febrero.* — Se adopta la enmienda de M. de Sade, y el artículo 1.º concebido en estos términos: « todo frances que goza de los derechos civiles y políticos, de edad de 25 años cumplidos, y que paga 200 fr. de contribuciones directas, es elector, si llena las demas condiciones prescritas por la presente ley. Sin embargo, cuando en un distrito electoral el número de electores no llegue á 150, se completará este número con los ciudadanos que paguen mas contribucion, aunque inferior á los 200 fr. »

Se pasa al artículo de los electores adjuntos. Se adopta para todos ellos un censo de 100 fr. Los jueces son escludidos de la adjuncion como tambien los abogados, notarios, doctores en medicina, y procuradores. Se admiten los oficiales que gocen una pension de retiro de 1200 fr.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 28 de febrero.* — Continúa la discusion sobre la ley electoral. El general Minot propone que la pension de la legion de honor entre en cuenta de 1200 fr. que se exigen en los oficiales retirados para ser electores: este párrafo se aprueba.

Despues se designan las contribuciones que forman el censo electoral, y son: la territorial, la personal y mobiliaria, la de puertas y ventanas, las patentes, los céntimos adicionales, y las rentas fijas y proporcionales de las minas. Los propietarios de inmuebles, esentos momentaneamente de contribucion, pueden á su costa hacerlos apreciar por peritos, y se les contará en el censo electoral lo que deberan pagar por ellos. A los médicos de los hospitales, esentos de patente por este servicio, se les podrá contar la patente como censo electoral.

Se aprueba el artículo 10, que designa á quien deben atribuirse para el censo electoral las contribuciones que pagan los bienes de las mugeres y menores.

ESPAÑA.

MADRID, 3 de marzo. — SS. MM. augusta hija y Sermos. Sres. Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de gracia y justicia se ha comunicado una Real orden al Exmo. Sr. decano, gobernador interino del consejo con fecha 31 de enero, cuyo contenido es el siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio del Subdelegado principal de policía de esta corte de 4 de diciembre último, en el que al mismo tiempo que participa haberle avisado el alcalde de Onrubia la fuga ejecutada desde aquel pueblo por el reo Francisco Serranó, que á virtud de reclamacion de aquel enviaba preso el corregidor de Bribiesca, y por Real orden de 30 de noviembre último se habia mandado poner á la disposicion del alcalde de corte D. Fernando Pinuaga, por hallarse conociendo de la causa del mismo, llama tambien la soberana atencion sobre la frecuencia con que se verifican tales fugas, quedando por ello impunes los delitos, á fin de que se adopten medidas enérgicas para que los reos sean conducidos con seguridad á sus respectivos destinos. Enterado S. M., y con presencia de lo informado por V. E. sobre el particular, se ha servido, conformándose con su parecer en la primera parte de él, resolver que siendo la traslacion de los reos de unas á otras cárceles del cargo y

(1) Napoleon no lo diria mejor en 1808. Pero ¡qué lógica! *Tenemos necesidad de España: luego debemos subyugarla.*

responsabilidad personal de las justicias de los tránsitos, es también por lo mismo de su obligación el procurarse su custodia con fuerza armada, si la hay á la mano, ó en defecto con el auxilio de vecinos honrados, como carga concejil que está en uso en todas partes. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y la del Consejo, á fin de que disponga este lo necesario al cumplimiento de esta soberana resolución. Enterado el Consejo de la precedente soberana resolución, y de lo expuesto en su razon por el Sr. Fiscal, se ha servido acordar que para su cumplimiento se comunique á esa sala de alcaldes, y á las chancillerías y audiencias, á fin de que la trasladen á los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios de sus respectivos distritos &c.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado en esta capital el 28 de febrero último, han recaído los mayores premios en los números y administraciones siguientes.

Números.	Premios.	Administraciones.
12354	8000 ps. fts.	Madrid.
13697	3000	Málaga.
19157	1000	Burgos.
13599	1000	Madrid.
9202	1000	Madrid.

CAMBIOS. Londres á tres meses $38\frac{1}{4}$ papel. — Paris, 16 1 id. — Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.° — Sevilla, par. — Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 b.° — Valencia, $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ d.° — Alicante, $\frac{1}{2}$ d.° — Granada, $\frac{1}{2}$ id. — Zaragoza $\frac{3}{4}$ id. — Santander, $1\frac{1}{4}$ b.° — Bilbao 1 id. — Barcelona, á pesos fuertes, $\frac{1}{4}$ b.° — Coruña, 1 á $1\frac{1}{4}$ d.° — Santiago, 1 á $1\frac{1}{4}$ id. — Descuento de letras 4 p.° al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p.° á dinero. 30.
Vales no consolidados 10 á $10\frac{1}{4}$.
Intereses y deuda sin interés $5\frac{1}{8}$ dinero.

Es falso lo que anuncia el Diario de los Debates del 17 de este mes, de que haya venido á Madrid ningun extraordinario á notificar al gobierno español que aleje las tropas que tiene en la frontera cien leguas al interior. Es tambien falsa la intimacion de que cierre la entrada en sus estados á todo individuo de la familia de los Borbones, que reinaba en Francia. Es mucho mas falso que el gobierno frances se creyese con derecho para hacer semejante intimacion ni mucho menos acompañándola con amenazas; y sobre todo es falsísimo sobre toda falsedad que por semejantes medios quiera obtenerse nada del gobierno de S. M. C. en caso de que hubiera pensado alguna vez en reunir tropas mas de las que siempre se han considerado necesarias para guarnecer y conservar el orden en una línea tan estensa. ¡ Cuando acabarán de persuadirse los periodistas que una gran nacion y un gobierno legítimo y constituido merecen mas respetos que un triste dependiente de imprenta!

No es mal trabajo el que nos hemos echado encima si hemos de desmentir todas las absurdas noticias que forjan acerca de la España los periódicos franceses; y así procuraremos economizar el tiempo que nos quitan con estas necedades, aunque no siempre sea posible guardar silencio cuando las falsedades son de tan mala especie como la siguiente.

La Gaceta de Francia del 24 de febrero copiando al Diario de Tolosa dice, que el correo de Madrid que habia llegado el 14 llevaba la noticia de haber sido insultado M. d'Harcourt embajador de Francia cerca de S. M. C. al salir de palacio; y que el populacho le habia dicho mil injurias y exigido que los lacayos franceses se quitasen la escarapela tricolor. No es ya la primera vez que hemos manifestado la torpeza y mala fe del tal periodista de Tolosa, y estamos seguros de que el mismo Sr. embajador habrá dicho á su corte el modo con que es considerado en Madrid por toda clase de personas. Pero en la frontera francesa nunca son perdidas estas infames imposturas, sino que se trafica con ellas para corromper mas y mas el espíritu público del medio dia de Francia, á fin de esparcir especies siniestras en el norte de España. Esta es la única razon porque nosotros que hablamos tambien cerca de la misma frontera, no podemos menos de negar abiertamente y bajo toda responsabilidad unas aserciones que no creemos que procedan jamas de equivocacion. Mala debe de ser la causa que defienden esos periodistas, cuando solo con mentiras y calumnias pueden apoyarla.

VARIEDADES.

De la intervencion de la clase media de la sociedad en el gobierno.

Nosotros estamos convencidos que cualquier país, donde se dé intervencion á la clase media en el gobierno, está amenazado de disolucion social. Esta proposicion es evidente en definiendo las voces.

Llamamos *clase media* de la sociedad á aquella numerosa porcion de ciudadanos que dedicándose á la industria agriculora, fabril, comercial ó científica, sacan de ella una subsistencia honrosa é independiente, que los coloca entre la clase superior y la de los jornaleros ó proletarios. Ni el nacimiento ni la riqueza son bases suficientes para calificarla y distinguirla. Un comerciante, por ejemplo, puede ser mas rico que un grande de España ó un lord de Inglaterra. Sin embargo, estos pertenecen á la clase superior de la sociedad, y el comerciante á la media. El carácter distintivo de esta clase, fuente de su ventura y de las virtudes que acaso se encuentran en ella con mas frecuencia que en las otras, es la laboriosidad útil á sí y á sus semejantes. Las riquezas, la altivez y el ocio suelen criar vicios en la clase elevada: la miseria, y su compañera la envidia, producen otros en la inferior. Los que ocupan su tiempo en trabajos útiles, pero que no los abrumen, y encuentran en ellos todos

los medios de satisfacer sus necesidades, son mas adictos á sus familias, se dedican mas cuidadosamente á la crianza y colocacion de sus hijos, aman mas los placeres virtuosos de la vida doméstica, y parece que están mas exentos de los vicios de las otras dos clases, cuya situacion social es muy diferente.

Por *intervencion* en el gobierno no entendemos la exclusion de todo hombre perteneciente á la clase media, de los altos empleos y ministerios del estado. Siempre hemos mirado con disgusto las repúblicas patriciales de Roma y Venecia, y el feudalismo de la edad media; y con admiracion la aristocracia inglesa, á la cual puede elevarse todo ciudadano por su mérito, talento y servicios. Hace mas de un siglo que en España se toman de la clase media un gran número de funcionarios de orden superior. ¿ Quién quita que el hijo de un comerciante adquiera los conocimientos necesarios para ser un excelente ministro de hacienda? ¿ Que el de un caballero particular (ó aunque sea el de un proletario) llegue á ser un gran general, un magistrado íntegro y prudente, un prelado sábio y egeimplar, ó un diplomático hábil? La carrera de los méritos y los premios debe estar abierta á todo el mundo. Pero observaremos que cuando un individuo de la clase media entra por su mérito en la clase que gobierna, ha abandonado ya ó ha debido abandonar la profesion suya ó de sus padres: deja en fin de pertenecer á la clase en que estaba su familia, y asciende á otra superior.

Tampoco entendemos por *intervencion* en el gobierno la accion lenta, pero cierta y segura de los conocimientos humanos en artes y ciencias (cultivados casi exclusivamente por la clase media) en los actos de la autoridad: ni las advertencias, peticiones ó consultas en las materias, que interesan á cada profesion, y que pueden dar luces al poder: ni en fin, la parte que en los gobiernos representativos, de cualquier especie que sean, se dá á la propiedad en la deliberacion de las leyes.

La intervencion, de que nosotros hablamos en este artículo y que nos parece funestísima á la sociedad, es la facultad (legal ó ilegal) concedida á la clase media, por las leyes del país, ó usurpada revolucionariamente por ella, de perturbar, detener, acelerar ó destruir la accion del gobierno. Esta intervencion es un principio deletéreo de la sociedad: legal en Polonia, acabó con el estado, apénas hubo vecinos fuertes que se cansasen de tener la anarquía á sus puertas: ilegal y usurpada en Francia en la revolucion de 1789 acabó con la sociedad.

Y no pueden ser otras sus consecuencias. La clase media, productora, sábia, inteligente y virtuosa, tiene labradores, comerciantes, fabricantes, literatos, artistas y excelentes padres de familia. Lanzados en la escena política: ¿ qué serán? ambiciosos y nada mas. Bella adquisicion habrán hecho por cierto. Los habeis desheredado de sus virtudes, les habeis robado su felicidad doméstica, y les habeis mostrado un objeto, que nunca podrán conseguir: porque ni conocen la teórica, ni saben la práctica de la ciencia política: y ademas ¿ cómo es posible que todos gobiernen, ó á lo ménos que todos dirijan el gobierno? Habrá partidos, confusion, anarquía, sangre, odios, venganzas, ruindades, y la sociedad se disolverá, hasta que la providencia disponga su recomposicion.

El arte de gobernar tiene principios fijos y conocidos, pero que no están al alcance de los que no los estudian. Y ¿ cuántos hay en la clase media que se dediquen á este estudio largo y penosísimo? Legislacion, economia política, diplomacia, historia, arte militar, y sus auxiliares: he ahí sus elementos. ¿ Son muchos por ventura los que se dedican en la clase media á esta laboriosa carrera? (se entiende, permaneciendo en la misma clase de agricultores, comerciantes, fabricantes y literatos). Y aunque las hayan estudiado, ¿ donde podrán aprender la aplicacion de los principios; lo que conviene en circunstancias dadas; el *hic et nunc*, que es la piedra de toque de la política? Aunque podamos y debamos suponer la instrucion competente, teórica y práctica, en algunos individuos, seria absurdo suponerla en las masas: porque no es posible que todos los que las componen, reciban la educacion que es necesaria para gobernar bien.

Y á estos hombres, que tan útiles y felices son en sus ejercicios, habituales, que profesan con inteligencia sus respectivas industrias en bien de la sociedad, ¿ los lanzaremos en un mundo desconocido que no entienden ni pueden entender, haciéndoles influir (de cualquier modo que sea) en las operaciones del gobierno? Solo pueden tener esta pretension los gefes de facciones, como Mirabeau, para aumentar su partido con un número tan grande de ambiciosos como crea esta especie de democracia.

Porque no nos engañemos; en el momento que un particular sabe que puede influir en el gobierno, se despierta en él la ambicion y el deseo de vivir á costa de la tesorería. Atiende mas bien que á sus negocios domésticos, á sacar partido del manejo de la cosa pública. Sus opiniones serán mas moderadas ó mas exaltadas, á proporcion que tarde mas ó ménos tiempo el destino que desea. Si lo logra, quisiera que en aquel momento se parara la accion de los partidos: si no, gritará en el sentido que crea mas conveniente para conseguir su fin, y la mayor ó menor fuerza de sus gritos se medirán siempre por su esperanza. Los jóvenes ni estudiarán, ni se aplicarán á los ejercicios de su industria ó profesion: porque

« tu regere imperio populos, romane, memento »
bastante tienen que hacer en disputar sobre materias que no entienden, y en dictar leyes á sus mayores. Así se formará una generacion gobernante, dividida por los sistemas, pasiones é intereses, é incapaz de mas freno que los que al fin vendrá á imponerle el escarmiento.

Este cuadro, aunque reducido y débil, es la fiel imágen que la historia anterior y contemporánea presenta de las naciones en las cuales se ha dado á las masas accion sobre el gobierno. Los individuos de la clase media no deben engañarse como se engañaron los de la asamblea constituyente de Francia y los girondistas de la convencion. Del gobierno de la clase media se cae inmediatamente en

el de la infima; clase muy estimable como todas las de la sociedad; clase cuyo trabajo alimenta, viste y defiende á toda la naci6n; clase en fin, en cuyo favor nunca ser4 demasiada toda la solicitud del gobierno: pero clase, en la cual es absolutamente imposible suponer la menor capacidad ni para gobernar, ni para influir en los que gobiernan. Es un paso inmediato é infalible la democracia de la clase media para venir á parar en la democracia de los proletarios. Preguntadlo, si no, á Rolland, Brissot y Vergniaux, victimas de la primera, sacrificadas á manos de la segunda. Algunos negarán la necesidad del tránsito: pero ¿cómo han de ver los proletarios la ambicion y las facciones en la clase inmediata, sin querer tomar parte en ellas? Estos mismos partidos ¿no imploran muchas veces sus robustos brazos? Y si ellos dan la victoria ¿por qué no han de participar del botín? Pero los ambiciosos no ven este peligro; creen que podrán parar la *escoba encantada* de que se valen, cuando ya no necesitan de ella. El error de todos los gefes de faccion, es creerse *gefes*, cuando en la realidad solo son viles exclavos de las viles pasiones de sus cómplices. Así Catilina era el proveedor general de los sucios placeres de sus partidarios.

No ignoro que responderán algunos que nuestra doctrina propende á establecer el *despotismo de la clase gobernante*. Si llaman *despotismo* á la accion libre y expedita del gobierno, nosotros no debemos incurrir en semejante abuso de las palabras: porque nunca puede ser tiranía que el gobierno tenga la fuerza necesaria para defender el cuerpo social: y no puede tenerla, si á cada paso se encuentra con la *oposicion* ó con el *auxilio*, á veces mas funesto, de las mismas masas.

Hoy que la ciencia política aunque complicada, se funda sobre principios ciertos, es imposible suponer en los gobiernos mas intereses que el bien estar de las clases, señaladamente de la media, en la cual existe toda la fuerza industrial é intelectual de la sociedad, y por consiguiente todos los manantiales de la riqueza, y de la ventura pública. El furor de las conquistas ha desaparecido: cesaron los desórdenes de la anarquía feudal: los verdaderos principios de la economía política van penetrando en los ánimos de todos, gobernantes y gobernados. El bien y felicidad de los primeros está ligado indeliblemente al de los segundos: porque donde son infelices los vasallos, ni puede haber hacienda pública, ni crédito, ni fuerzas ó para conservar el orden ó para defender el honor y el territorio del estado. ¿Qué necesidad hay, pues, de la intervencion de las masas, en las cuales no puede suponerse razonablemente la igualdad de miras útiles ni de intereses generales, que es preciso que tenga el gobierno?

Nosotros creemos que en una sociedad bien organizada, la clase gobernante debe dirigirla: la clase media, *enriquecerla* con productos y conocimientos, la *infima* prestarle sus fuerzas físicas para todas las operaciones en que son necesarias. A la primera pertenece la accion de la voluntad, á la segunda la del entendimiento, á la tercera, la material. La primera encuentra facilmente en la media no solo las luces é ideas de que necesita para gobernar bien, sino además hombres virtuosos é instruidos que elevar á la altura en que ella está: puede encontrarlos tambien en la infima, aunque esto será mas raro por la falta de la educacion conveniente: mas no deberá nunca desaprovechar las ocasiones, que la naturaleza suele presentar.

La clase superior no tiene tiempo para adquirir conocimientos: cuando se llega al gobierno, *non oportet studere, sed studuisse*. Por una razon contraria, las otras dos clases no tienen tiempo para gobernar, ocupada la una en sus empresas y estudios, y la otra en su trabajo. La economía y la buena conducta eleva á los hombres de la clase infima á la media: el mérito y los servicios elevan á los hombres de la clase media á la superior. Este es el verdadero movimiento progresivo y ascendente de la sociedad.

Pero si con el objeto de favorecer un sistema cualquiera, se invoca por auxiliares contra los de un sistema contrario á las clases que deben producir y no gobernar, si en los países de eleccion, se rebaja el censo electoral (activo ó pasivo) de modo que concurren electores ó candidatos, de los cuales no se pueda prudentemente esperar que satisfagan al objeto para que son llamados: si los gritos ó frases pomposas y campanudas llegan á ser un mérito, y la exaltacion un servicio: en fin, si los hombres se elevan, imponen condiciones al gobierno, aceleran ó detienen su accion á su arbitrio, sin pertenecer á la clase que ha recibido de la ley la mision de gobernar, entonces la sociedad lleva en su seno el sintoma mas seguro de disolucion.

LORCA, 10 de febrero. — En pocos pueblos de la monarquía obró con mas descaro y audacia el partido revolucionario que en esta ciudad durante los años desde 1820 á 23; y por consecuencia en pocos tambien estaba mas gravado el resentimiento que siempre traen consigo las reacciones. Difícil cosa parecia reunir los ánimos y extinguir rencores producidos por mas de cuarenta asesinatos ejecutados en el último período de la revolucion. Ni los deseos manifestados por el gobierno ni las providencias siempre pacíficas que emanan del generoso corazón de nuestro soberano, bastaban á calmar las rencillas y los odios ocultos que hacian ingrata la estancia en este numeroso vecindario. Lamentábanse de esta situacion dos caballeros de los mas notables y bien acomodados de este pueblo, los cuales se resolvieron á emprender por sí mismos la reconciliacion de sus compatriotas, reuniendo en casa de uno de ellos á todas las personas decentes aunque fuesen de muy contrarias opiniones. Efectivamente se va el uno de ellos á su casa, y persuade á su muger que vaya en persona á convidar á todas las señoras y mugeres decentes, empezando por las que mas se habian descarado contra su marido en los tiempos del desorden. Este paso produjo el buen resultado de que el primer día de pascua de Navidad del año de 1828, se presentaron hasta 80 señoras vestidas de etiqueta pero con mascara, y tuvieron un baile que duró hasta el amanecer. El ama de la casa notó con placer que aunque se conocieron casi todas las parejas, no habia habido el menor insulto, pero si que andaban recatándose unas de otras. Entonces las suplicó que se descubriesen, y que si habian tenido una noche divertida estimaria que volviesen las siguientes sin ninguna especie de ceremonia, pues todas las personas que gustasen honrarla serian recibidas con igual benevolencia, como debía suceder en casa de unos amigos sinceros. Así se verificó entonces, y así ha continuado en los años sucesivos conservándose una tranquilidad general, solo turbada por tres ó cuatro botarates de aquellos que siempre se hacen notar en los pueblos, cuando hay efervescencia en los partidos. Pero aun á es-

tos mismos se les ha logrado corregir haciendo inútiles todas sus tentativas por medio de las rondas nocturnas, y mas todavía ridiculizando su afectado zelo. En este año se han repetido los mismos bailes de mascara durante todo el carnaval sin que haya habido ni la mas ligera desazon. No contentos con esto han formado tambien dos teatritos caseros, en que mezclados los de un partido y los de otro se han repartido los papeles y las comisiones para recibir y festejar á las gentes recíprocamente, esmerándose cada cual en hacer mayores obsequios á los que parecian estar mas enemistados.

Hemos creído deber publicar este hecho que aunque no tenga importancia por sí mismo, la tiene á nuestro entender muy grande por el buen ejemplo que ofrece á otras poblaciones, en las cuales acaso no falta para que suceda lo mismo, sino que alguno de los sujetos acomodados y de cierta influencia rompa la valla, y reuna á sus convecinos, quienes generalmente, mas bien que por odio recíproco suelen estar encontrados por una falsa vergüenza á ser los primeros en ceder. A estos solo les diríamos que pregunten á los lorquinos si no se encuentran mejor divirtiéndose y alegrándose todos juntos en las temporadas propias para ello, que cuando estaban ocupados en murmurar y perseguirse unos á otros.

MALAGA, 12 de febrero. El director del establecimiento de aclimatacion de la cochinilla acaba de publicar el estado general del año de 1830 que segun el artículo 8.º del reglamento interior de él debe presentarse á la junta de comercio, en el que espresa las sumas totales de nopales y granas madres que se han distribuido á particulares, y de la entrega que ha verificado á la referida real junta de las granas ya desecadas y polbo. Comparada la existencia que quedó en 31 de diciembre de 1829 con la que hay en el día en el criadero, resulta el aumento siguiente.

En diciembre de 1829 habia	Hay actualmente
797 Nopales castellanos.	1051 Nopales castellanos.
575 Memelitas ó felpudos.	1447 Memelitas ó felpudos.
1868 Nopales de todas clases.	2498 Nopales de todas clases.
15 Libras de granas madres anidadas.	23 Libras de granas madres anidadas.

En resumen se han dado por este establecimiento para la propagacion de la cochinilla á particulares . . . 2395 plantas castellanas de Nueva España, y 750 felpudas y 89 libras y 2 onzas de grana verde. Se han entregado á la real junta de comercio 174 libras de grana verde y 9 libras en polbo de grana, y resulta un total de productos desde la expresada fecha que asciende á 3446 plantas castellanas: 2197 felpudas: 286 libras y 2 onzas de grana verde y 9 idem de polbo. Todos estos productos han sido recolectados en tres cosechas que se han hecho desde 31 de mayo de 1830 hasta fin de diciembre del mismo.

SAN SEBASTIAN, 11 de marzo.

Hemos recibido de uno de nuestros corresponsales una memoria en que trata de probar los inconvenientes del uso en la Medicina de los licores purgativo y vomí-purgativo de M. le Roy. Uno y otro, dice, atendida la naturaleza de los purgantes drásticos de que se componen, obran sobreirritando, y esta sobreirritacion establece una lucha en la economía animal y hace que se juegue á la suerte la vida del enfermo. Prefiere á este método peligroso de curar el régimen anti-flogístico y el uso de los revulsivos cuando ha disminuido la inflamacion en el órgano afectado por la enfermedad. Sentimos que la estrechez de nuestro periódico y la abundancia de materias políticas no nos permita insertar todo el artículo y nos obligue á contentarnos con el extracto que damos de su doctrina.

— Hemos visto el discurso pronunciado por el Sr. Regente de la Audiencia de Galicia el día 2 de enero con motivo de la apertura de aquel tribunal. No es esta pieza una alocucion ó arenga para cumplir en términos generales el objeto de las circunstancias: es un discurso en que se desenvuelve esta proposicion: la administracion de justicia debe ser recta y pronta. Ella divide muy naturalmente el discurso en dos partes, cada una de las cuales se explica con excelentes pensamientos, y nada vulgares; cosa bien difícil tratándose de una proposicion tan conocida y repetida, pero que nunca se inculcará bastante, pues comprende las primeras obligaciones del poder judicial. El estilo en general es noble y decoroso, cual conviene al carácter del que habla, al de los oyentes, y á las circunstancias del asunto.

Acompaña un estado de los pleytos, causas y espedientes despachados en todo el año de 830. Es muy considerable el número de negocios despachados por el acuerdo. En la sala 1.ª de lo civil lo han sido 9428, entre pleytos, que llaman de tabla, expedientes y recursos de despacho ordinario y de audiencia pública. En la sala 2.ª por las mismas clases 7901. En la sala del crimen de causas vistas en definitiva, en artículos y otros varios autos interlocutorios, 2303. De este número de causas han resultado 105 reos absueltos. El número de los condenados no nos parece excesivo, tratándose de una provincia de tanta poblacion. El número de 725 comprendidos en el último Real Indulto, el de 506 declarados penados con el arresto sufrido, el de 132 castigados con una reclusion temporal, el de 4 solamente á pena capital, y ninguno á vergüenza pública; nos acreditan que el mayor número de los delitos á que corresponden no habrán sido de gran consideracion, que debe ser muy reducido el número de los grandes crímenes, y que no hay de aquellos horrorosos y abominables que deshonran la especie, y manifiestan la última depravacion de las costumbres, y la perversidad del corazón. Todo esto es conforme á la bondad y honradez de los gallegos.

— Tenemos á la vista un artículo remitido por uno de nuestros corresponsales, muy bien escrito, y que sentimos no poder insertarlo entero: en él se queja del excesivo número de abogados que hay en España, como de un mal, ya para los intereses de ellos mismos, ya para los litigantes, ya finalmente para el estado, en el cual aumentan demasiado los agentes de productos inmateriales. Mientras el autor no hace mas que explicar los inconvenientes vá muy bien. Pero ¿y el remedio? *Hoc opus, hic labor*. El legislador solo puede oponer obstáculos indirectos, como la dificultad de la carrera y el rigor de los exámenes. (Sobre este último insiste nuestro corresponsal y con harta razon).

Propende, como á medio mas perentorio, á la limitacion del número de abogados. Esta medida nos parece injusta é impracticable. Injusta, porque coartaria la libertad que tienen los padres para aplicar á sus hijos á la profesion que mas conveniente les parezca, y estableceria el monopolio de los abogados existentes en

daño de los futuros. Impracticable, porque á cada momento sería forzoso estar ampliando ó disminuyendo el número, segun las necesidades, esencialmente variables, de los territorios, y jurisdicciones. Habria solicitudes parciales que no se podrian negar, habria dispensas de la ley, justificadas por las circunstancias, y se vendria á parar al órden de cosas que existe hoy.

Es un mal que haya algunos abogados ignorantes ó perversos: pero sería mayor mal que la ley destruyese la concurrencia. Si hay inconvenientes en la libertad actual, mas graves los produciria el espíritu reglamentario en esta parte. En general debe dejarse toda latitud para dedicarse á las profesiones intelectuales, porque no se hacen progresos en ellas sino por medio de la rivalidad. El legislador nada mas puede hacer, que lo que hace en las carreras de Medicina y Teología; excluir al ignorante y castigar al delincuente.

POR EXTRAORDINARIO.

MADRID, 8 de Marzo. — ¡Viva el Rey! No nos engañábamos anoche cuando á la salida del correo esperábamos de un momento á otro la noticia de la completa derrota de esos insensatos que han logrado extinguir hasta la compasion que acaso merecerian en clase de desgraciados. Todo ha cedido, mas aun, que á la fuerza, á la razon que dirige las operaciones del gobierno del Rey N. S.; y esta decisiva derrota, que deseamos sea ya la última, debe servir de desengaño para los extranjeros que aun conserven esperanzas de desunirnos. Acaba de publicarse en gaceta extraordinaria el siguiente parte que nos apresuramos á copiar.

Gaceta extraordinaria de Madrid del martes 8 de Marzo de 1831.

Con la destruccion total de la faccion de Torrijos, cuyo desembarco se anunció ayer, hay que publicar hoy el súbito aniquilamiento de otra revolucion obrada en la Isla de S. Fernando el dia 3 del corriente. Entraba en los planes de los demagogos sublevar á Cádiz y S. Fernando al tiempo mismo que se verificase dicho desembarco; pero habiéndolo impedido por algunos dias el zelo y valentía del Brigadier D. Antonio del Hierro y Oliver, gobernador y subdelegado de policia de Cádiz, llegaron los malvados á realizar en parte su plan, asesinando antes á este dignísimo español.

Aunque el infeliz Oliver tuvo noticias del proyecto formado recientemente contra su persona, no cabia en su corazon generoso el temor de que pudiera verificarse tan horrendo asesinato. Confiado en su propio valor, y en la estimacion pública que gozaba por su rectitud y lealtad, salió á las tres y media de la tarde del dia 3 sin acompañamiento para su casa habitacion desde la de las oficinas, pero asaltado inadvertidamente en la calle de la Verónica por cinco ó seis hombres embozados, recibió seis puñaladas por la espalda, y espiró al momento.

Cual fuese la impresion que este acontecimiento habia de hacer en el pueblo, no era cosa prevista por los revolucionarios; pues que tan lejos de verificarse la conmocion que esperaban, se manifestó inmediatamente la consternacion pública, cerrando todo el mundo las puertas de las casas y tiendas. Ni un momento vaciló la autoridad y el poder Real. El Sr. Teniente Rey tomó al momento el mando, y el Excmo. Sr. Capitan general de Sevilla, que se hallaba en el puerto de Sta. Maria, se trasladó al instante á la plaza; hallándose ya presos cuatro de los reos.

Pero mientras esto pasaba en Cádiz, los conspiradores realizaban su proyecto en S. Fernando. Persuadido sin duda del buen éxito de la empresa en aquella ciudad, se arrojaron en esta última al crimen, y lo lograron por medio de algunas tropas de marina compradas al efecto. Ayer vino la noticia de este suceso; y esta noche ha llegado el parte oficial que se inserta á la letra despues del relativo al exterminio de la gavilla de Torrijos.

Subdelegacion principal de Policia de Algeciras.

Anoche bien tarde me trasladé de S. Roque á esta ciudad, y en ella he recibido por extraordinario el parte que me da el coronel comandante militar de la Serrania de Ronda, que dice así:

« Exmo. Sr.: tengo el gusto de participar á V. E. como á esta hora, que son las doce del dia, acabamos de exterminar á los revolucionarios, siendo prisioneros 21; y se me asegura que el unico Manzanares lo es tambien, y que está preso en Casares: despues daré á V. E. noticia de los pormenores. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuente de la Encina á la falda de Crestellina 3 de Marzo de 1831. — Exmo. Sr. — Vicente Mateos. — Excelentísimo Sr. comandante general del campo de Gibraltar. »

Lo que sin pérdida de tiempo trasmito á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, quedando como indiqué en mi extraordinario de ayer en participar á V. S. el total resultado de este importante particular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Algeciras 4 de marzo de 1831. — Juan Ramirez de Orozco. — Sr. Superintendente general de policia del reino.

Subdelegacion principal de policia de Jerez.

« Aprovecho la ocasion de un extraordinario que despacha el capitan general de Andalucia desde este punto para participar á V. S. que la revolucion de San Fernando, causada principalmente por una parte del batallon de Marina, ha terminado en dicho punto, habiéndolo abandonado los rebeldes desde las diez de la noche anterior, que se fugaron por la parte de Chiclana ácia Bejér, probablemente con la idea de procurar incorporarse á los del campo de Gibraltar, que segun aviso recibido por el mismo capitan general habian sido batidos, y se espera por momentos la noticia de su total exterminio: de manera que parece imposible que se escapen tampoco los nuevos traidores.

« La tranquilidad no se ha alterado en otro punto; y yo me he visto precisado á permanecer en este hasta ahora á la inmediacion

del citado gefe militar de la provincia para conunar mis medidas con las suyas, como lo he ejecutado, auxiliándolas en cuanto puedo.

« Hoy tengo la satisfaccion de que habiendo regresado mi explorador de la sierra, asegura hallarse el pais con el mayor entusiasmo y noble predisposicion contra los enemigos de S. M. y de los pueblos.

« Todo lo que pongo en consideracion de V. S. para su superior conocimiento y fines que juzgue oportunos.

« Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto de Santa-Maria 5 de Marzo de 1821. — José Maria Malvar. — Sr. Superintendente general de policia del reino. »

Pocos comentarios necesita este suceso para los que no quieran continuar engañándose y engañando acerca de la opinion de los pueblos de España. Y no se crea que esta opinion es nacida del atraso de luces, como injuriosamente propalan esos charlatanes, sino que es al contrario un efecto feliz de la civilizacion perfeccionada por la esperiencia. ¿Qué ganaria esta honrada nacion con una libertad conferida por Mina, por Torrijos ó por alguno de los salteadores que les han servido de aliados? ¿Y que es lo que esta clase de idiotas con espada entienden por la palabra libertad? Ya lo hemos visto: la de asesinar en la calle á los magistrados, la de robar cuanto alcanzan á ver sus ojos, la de hacerse dueños de los caudales públicos y privados, la de arruinar pueblos enteros por que no aplauden como gracias sus atrocidades, la de cortar orejas ó quemar á fuego lento á los ministros de la religion. Esta es la libertad que querian regalarnos los heroes de Bayona y los filósofos de Gibraltar. Emulos de los horrores de la antigua revolucion francesa y fieles camaradas de los que actualmente estan asaltando los templos de Paris, quisieran excederles en sus atrocidades y rebajarnos hasta su propia barbarie. ¡Desdichados los que habeis escapado hasta ahora de los encuentros ó del suplicio, por que despues de la vergüenza de ser repelidos de vuestra patria, os espera la ignominia de sufrir el insoportable desprecio de esos mismos verdugos que os estan pagando!

Papeles de Paris del 4 de marzo. — Dicen de Varsovia con fecha 21 de febrero: vá á principiar el deshielo del Vístula. El ejército polaco se estiende desde Praga á Modlin. El 17 hubo una accion en las cercanias de Dobre entre rusos y polacos que duró desde las 5 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Las fuerzas se componian por una y otra parte de infanteria y artilleria, y el combate fué muy obstinado, sin haber producido ningun resultado trascendental. El general Diebitsch manda en persona las tropas rusas.

Se sabe con referencia á un parte del general Klicki que manda en la rivera izquierda del Vístula, que habia habido una accion entre Ryezzywol y Kozienice. (*Gaceta de Francia.*)

Papeles de Paris del 5 de marzo. — Las noticias de Roma del 19 anuncian que reina la mas completa tranquilidad en aquella capital. Debe notarse que el 16, á pesar de la agitacion general y de la violencia revolucionaria, el soberano Pontifice no ha dejado de ir á hacer la bendicion solemne y la distribucion de la ceniza en la capilla Sixtina del Vaticano. El mismo dia llegó una diputacion de la ciudad de Viterbo á ofrecer á los pies del papa las seguridades de su fidelidad. Parece que las poblaciones agricolas de la Romania se han negado á tomar parte en la insurreccion.

Se lee en el *Correo frances.* « No es posible creer que los polacos obtengan una victoria capaz de obligar á los rusos á hacer una retirada manifiesta. Hay mucha confusion en las noticias publicadas hasta aqui: muchas son contradictorias y otras increíbles. Los rusos se han establecido en los bosques, que han fortalecido con su artilleria, y cuyas posiciones no se les podrá obligar á que las abandonen. Su fuerza numérica és muy considerable. Se esperan los cuerpos de reserva para principios de marzo, mientras que los polacos no tienen ya mas reclutas que sacar. Asi no puede dudarse que será impotente toda resistencia, y que los rusos triunfarán aunque á costa de grandes sacrificios. » (*Id.*)

Papeles del 6. — Escriben de Varsovia con fecha 21 de febrero. « El ejército ruso se ha adelantado hasta media legua de Praga, donde se ha situado en un bosque de 5 ó 5 millas de extension: con su artilleria rechaza á los polacos, y los provoca á un combate general. Las pérdidas de los polacos han sido muy considerables; y hay regimiento, en que no hay un oficial que no esté herido, sin hacer cuenta de los muertos. Es probable que un cuerpo de ejército ruso pase el Vístula, cerca de Plock y dege á Varsovia á la espalda. — Del 22. Es extraordinario el número de heridos que llegan á la ciudad: ya faltan cirujanos, medicinas, y camas. Las calles y las plazas estan llenas de tropas, y se teme una sorpresa del mariscal Diebitsch. En las dos jornadas últimas han perdido los polacos 3,000 hombres entre muertos y heridos.

Avance del 7. — El 21 hubo en la ribera derecha del Vístula suspension de hostilidades para enterrar los muertos. Esta suspension duraba el 22. La ciudad y campaña de Roma estaban tranquilas el 22 de febrero. Se habia reforzado la guarnicion pontifical de Città Castellana. La policia ha mandado salir de Leon en el término de 24 horas á todos los refugiados italianos que habia en aquella ciudad. En todos los ramos del ministerio de guerra de Austria, reina la mayor actividad. Se dice que se vá á fortificar la plaza de Lintz.

BOLSA DE PARIS DEL 5 DE MARZO.

El cinco por ciento	88 fr. 40 c.	CAMBIOS.-Amsterdan	57 1/2
El tres	54 fr. 10 c.	Londres	25 fr. 10 c.
Acciones	1470.	Madrid	15 fr. 50 c.
Empréstito Real de España	59 3/4.	Bilbao	15 fr. 45 c.
Renta perpetua	43.	Consolidados de Londres el 4	76 1/4.